Asunción, 17 de mayo de 2017

NOTA CUOC Nº 436/17

Señores:
Aseguradora Paraguaya S.A.
TELE/FAX: (595 21) 612 870 // (595 21) 222 217.
Email: asepasa@asepasa.com.py;
Dirección: Avda. Boggiani Nº 5.848 e/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón – Asunción.
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID Nº 328.846, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución D.A. Nº 184 de fecha 17 de mayo de 2017, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de no hallarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores.
3. Constancia de pago de IPS, o última planilla pagada.
4. IVA de los tres últimos meses.
5. Antecedentes Penales del Representante Legal. (original)
6. Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del Representante legal.
7. Póliza de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.
8. Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 184 de fecha 17 de mayo de 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio CitiCentro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO
Por: Arturo Rivarola
Firma:
Fecha: 17/05/2017 Hora: 16:28

DA/CUOC/RC

Ranulfo Molinas

De: Francisco Aguilera [faguilera@asepasa.com.py]
Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2017 17:40
Para: 'Liz Caballero'; francisco@asepasa.com.py; cflecha@asepasa.com.py
CC: 'Christian Ocampos'; 'Ranulfo Molinas'; 'Abog. Francisco Aguilera'
Asunto: RE: notif. adjudicación.
Datos adjuntos: ATT00010.txt

Excelente, tomamos, nota informaremos a los reaseguradores, vemos los documentos requeridos y la póliza correspondiente, saludos y gracias

Abog. Francisco Aguilera
Director
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
Avda. Boggiani N° 5848 c/ R.I.6 Boquerón - Asunción
Tel: 612-870
Fax: 222-217
Cel: 0971-212-535 / 0991-208-955
www.asepasa.com.py

De: Liz Caballero [mailto:liz_caballero@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2017 16:21
Para: faguilera@asepasa.com.py; francisco@asepasa.com.py; cflecha@asepasa.com.py
CC: 'Christian Ocampos' <christian_ocampos@hacienda.gov.py>; 'Ranulfo Molinas' <ranulfo_molinas@hacienda.gov.py>
Asunto: notif. adjudicación.
Importancia: Alta

Buenas tardes, favor acusar recibo de la notificación adjunta.

Saludos;

Teléfono: (595-21) 493-630.

El adjunto de tipo image/jpeg remitido en este correo no esta permitido por Política de Seguridad del Ministerio de Hacienda.
Por favor, póngase en contacto con el personal del Departamento de Atencion al Usuario Tel: 493-981 o escríbanos a atencionalusuario@hacienda.gov.py si tiene alguna duda o consulta al respecto.
El mensaje fue enviado desde faguilera@asepasa.com.py a christian_ocampos@hacienda.gov.py, liz_caballero@hacienda.gov.py, ranulfo_molinas@hacienda.gov.py con el siguiente Asunto: RE: notif. adjudicación.

RESOLUCION D.A. N° 184.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/17 – I.D 328.846. "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA– PLURIANUAL"

Asunción, 17 MAY 2017

VISTA: la recomendación del Comité de Evaluación constituida por Resolución D.A. N° 130/17, (Exp. **SIME N° 35.239/17** en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 08/17**, convocada por la Institución para el llamado de ***"SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*- PLURIANUAL" – I.D N° 328.846.**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual, realizado en fecha 12/05/2017 ha presentado oferta la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., y en fecha 16/05/2017, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobre oferta la Empresa citada precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 25/2017.-

Que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. HA CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. para el Ítem N° 1 Seguro de Edificios y su contenido por la suma de *Gs. 156.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones)* y para el Ítem N° 2 la suma de *Gs. 204.999.996. (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis)*, ascendiendo a un monto total de *Gs. 360.999.996 (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis).***

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. Nº 184.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/17 – I.D 328.846. "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA– PLURIANUAL"

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/17, convocada por éste Ministerio para ***"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL"*** – I.D Nº 328.846, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. para el Ítem Nº 1 Seguro de Edificios y su contenido por la suma de *Gs. 156.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones)* y para el Ítem Nº 2 la suma de *Gs. 204.999.996. (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis)***, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la Contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución están previstos en el Objeto de Gasto 260, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 499/17, incluido en el PAC con el ID Nº 328.846. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentran pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado ejercicio fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa